



LA UNAM EDUCA
PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO

Protocolo para el retorno a las actividades Universitarias en el MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA por COVID-19

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 18 de abril 2024

RESPONSABLE SANITARIO:

María de los Ángeles Esperanza García Huacuz
Coordinadora de Gestión, CIGU
igualdaddegenero@unam.mx
Tel. 55562-21018

Introducción

Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria aprobó los **“Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”**, y que tiene como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud. El cual representa el documento rector bajo el que delimitaremos nuestro protocolo para la realización de actividades en la coordinación

En este sentido, la aplicación de estos lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la comunidad universitaria, los cuales se basan en tres principios rectores:

1. Privilegiar la salud y la vida
2. Solidaridad y no discriminación
3. Responsabilidad compartida



LA **UNAM** EDUCA
PARA LA **IGUALDAD**
DE **GÉNERO**

Por lo anterior, es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y procurar, cuando sea posible, realizar trabajo desde casa.

Bajo la dirección de estos principios y los lineamientos proporcionados por las autoridades de la UNAM, se debe solicitar a todos los trabajadores, prestadores de servicios y visitantes que acaten las medidas expuestas.

MODELO DEL PLAN DE REGRESO EN CONTINGENCIA SANITARIA

Aspectos Generales

- Nuestro plan de contingencia sanitario se basa fundamentalmente en:
 1. El acuerdo del Boletín UNAM-DGCS-609bis Ciudad Universitaria. Publicado el 22 de julio de 2020.
- Los participantes en el plan de contingencia sanitaria se determinaron en función del grado de riesgo que contempla las siguientes condiciones:
 1. Edad
 2. Contacto cercano con: bebés / niñas y niños pequeños / niñas, niños o personas adultas con comorbilidades.
 3. Método de transporte, priorizando el trabajo en casa de los integrantes que recorran largas distancias y/o usen transporte público.

Medidas Generales

- La Coordinación, por medio de la responsable sanitaria, mantendrá al personal enterado de la información relevante que proporcionen las autoridades sanitarias locales y federales, así como del Comité y se harán adecuaciones con base en estas y a los lineamientos según las necesidades de esta dependencia.



LA **UNAM** EDUCA
PARA LA **IGUALDAD**
DE **GÉNERO**

- Si bien la Coordinación no realiza trámites de manera recurrente, de ser necesario estos se llevarán a cabo de forma remota, en caso de no ser posible se harán por cita.
- Se proveerá de equipo de seguridad al personal de la Coordinación que lo requiera, con especial énfasis en el personal de intendencia y, de ser necesario a los usuarios que pudieran ocuparlo.
- En el caso de la coordinación, se verifica que el personal con código de vestimenta para el trabajo según sus funciones sea cumplido, siendo el caso solo para el personal de aseo.
- Se dará prioridad al uso de las tecnologías que se tengan al alcance (*Zoom, Google meet, Skype, etc.*) para reuniones, cursos y/o seminarios.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19. <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion14022022.pdf>
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
- Se invita a los colaboradores de la Coordinación a mantener informado al representante sanitario si tiene algún familiar cercano con sintomatología o confirmación de Covid-19.
- Se cuenta con apego a las recomendaciones de los expertos epidemiólogos de la Universidad.
- La Coordinación hace una supervisión constante por parte de la Responsable Sanitaria de que se lleven a cabo las medidas expuestas y de ser necesario acompañado de informes a la administración central.
- Se cuenta con agua potable en todo momento.
- Se les conmina a todos los colaboradores de la Coordinación, a los visitantes a realizar su registro al acceder a las instalaciones de la CIGU.



- Utilizar ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones de conformidad con lo aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Usar adecuadamente el equipo de protección personal, atendiendo a su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Servicio Médico

El servicio médico al cual deberá acudir el personal de la Coordinación en caso de necesitarlo es el Centro Médico Universitario de la Dirección General de Servicios Médicos, ubicado a un costado de la Torre de Rectoría.

Acciones a seguir en caso de presentar síntomas

Los síntomas sospechosos de Covid-19 son tres o más de los siguientes: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás*¹ y vigilar tu evolución clínica.

Cabe mencionar que, se da a conocer a los colaboradores de la Coordinación la guía [¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19?](#) de fecha 13 de marzo de 2023

En caso de presentarlos:

- Quedarse en casa.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.

* Si esto no es posible, entonces coloca un separador físico (ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande) para aislar tu cama.



LA **UNAM** EDUCA
PARA LA **IGUALDAD**
DE **GÉNERO**

- Informar del estado de salud a la responsable sanitaria, María de los Ángeles Esperanza García Huacuz, por vía electrónica o telefónica, al igual que proporcionar los datos personales de localización y registro de forma confidencial.
- Se dará un seguimiento sanitario por parte de la responsable, se proporcionarán las recomendaciones de cuidados en casa y se informará puntualmente al Comité de Seguridad del desarrollo del personal en casa.
- En caso de presentar alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse; deberá acudir a atención médica inmediata.
- No se deberá acudir a laborar o a reuniones sociales en caso de presentar síntomas.

Acciones a seguir en caso de prueba positiva

- No presentarse a laborar.
- Informar constantemente al responsable sanitario del estado de salud.
- Mantenerse en un cuarto aislado del resto de los integrantes del hogar*
- Usar cubrebocas, mantener sana distancia y lavado constante de manos, limpiar continuamente las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas, etc.) no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- Se dará un seguimiento sanitario por parte de la responsable, se registrarán los datos de manera puntual para ingresarlos a la bitácora, se proporcionarán las recomendaciones de cuidados en casa y se informará puntualmente al Comité de Seguridad del desarrollo del personal en casa.
- Se deberá permanecer aislado durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra primero), con precauciones para evitar contagios en tu domicilio. Si no te es posible hacer alguna prueba de COVID-19 después de este periodo de 5 días,



LA **UNAM** EDUCA
PARA LA **IGUALDAD**
DE **GÉNERO**

podrás reincorporarte a tus actividades. Ya no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

- Si no te es posible hacer alguna prueba COVID-19, después de completar los 5 días de aislamiento podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable y mientras que en las últimas 24 horas no hayas tenido fiebre, dolor de cabeza, garganta o cansancio.
- Si eres trabajador universitario debes acudir a la clínica del ISSSTE que te corresponda en donde te darán un diagnóstico médico positivo o negativo a la enfermedad y te realizarán la expedición de tu incapacidad por enfermedad, la cual indicará el tiempo que debes permanecer en casa.
- Los trabajadores universitarios, en todos los casos, al reincorporarse a sus labores deberán entregar en su entidad o dependencia la incapacidad por enfermedad emitida por el ISSSTE, la cual justifique todos los días de su inasistencia.
- Desde el primer día de aparición de síntomas, deberá comunicar a las personas con las que estuvo en contacto los últimos 2 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.
- En todos los casos la reincorporación a sus actividades deberá ser con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

Protocolos de acción

- Los procesos de limpieza dentro de la Coordinación se llevan a cabo de acuerdo con la “Guía para la limpieza de espacios universitarios” https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_Limpieza_y_Desinfeccion_300821.pdf



LA **UNAM** EDUCA
PARA LA **IGUALDAD**
DE **GÉNERO**

- Se mantienen un aseo constante de las áreas, verificando que se cuente con los insumos suficientes y adecuados que garantizan la limpieza continua de todas las áreas.
- Las autoridades de la Coordinación junto con los usuarios garantizan la limpieza en todas las áreas de trabajo antes, durante y después de las actividades.
- Se conmina a toda la comunidad a la limpieza frecuente y adecuada de los espacios que se ocupen.
- Promoción de buenas prácticas de higiene y seguridad.
- La Coordinación informará al Comité de Seguimiento de cualquier incidente y/o incumplimiento de las medidas.
- La Coordinación se mantiene atenta a los informes periódicos que emita la Comisión de Seguimiento y las autoridades federales.
- Se mantiene una ventilación del espacio de la coordinación de forma natural (apertura diaria de ventanas) así como la pre-ventilación del piso.
- Se cuenta con sistema de aire, al cual se le realiza mantenimiento una vez por mes gestionado por Servicios Generales de la Torre de Rectoría, sin embargo, de presentarse algún desperfecto o sea necesario algún mantenimiento adicional se puede solicitar su reparación inmediata.
- Se cuenta en algunas áreas con purificadores de aire.
- Se sugiere a las personas presentes en la Coordinación a:
 - Continuar con el lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
 - Práctica de la etiqueta respiratoria al toser y estornudar.
 - Realizar la ventilación adecuada de los espacios.
 - Asumir el compromiso de cumplir con todas las medidas de prevención indicadas en el presente protocolo, así como en los documentos base.



LA **UNAM** EDUCA
PARA LA **IGUALDAD**
DE **GÉNERO**

Monitoreo, control y responsabilidades

- Se mantendrá informado y capacitado al personal en acciones y medidas para prevenir y evitar las cadenas de contagio.
- Se cuenta con redes de contacto dentro de la Coordinación por medio de la aplicación de WhatsApp y de correo electrónico, para tener un control y comunicación constante con todo el equipo.
- Se promueven los principios rectores de los lineamientos con especial énfasis a la “No Discriminación” de las personas con Covid-19 o sospecha de tenerlo.
- La Coordinación supervisa continuamente el cumplimiento de los lineamientos y el protocolo aquí expuesto.
- Se cuenta con comunicación constante con el Comité de Seguimiento de cualquier incidente.
- Se mantendrá la base de datos actualizada con la situación de los casos sospechosos.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno) y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.